



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1224 la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la temática del desarrollo territorial integra aportes que provienen de múltiples disciplinas, las ciencias ingenieriles, la sociología, la economía, la geografía y el urbanismo con el objeto de incidir directamente sobre la calidad de vida, que contempla el resguardo del medio ambiente, la disponibilidad de infraestructura y el uso racional de los recursos energéticos y del espacio, para lo cual, se necesita formar profesionales que puedan proyectar y ejecutar programas que cumplan con las políticas mencionadas.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con un Comité Académico, una Dirección de Carrera, una Coordinación Académica y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de tesis y con condiciones adecuadas de biblioteca, infraestructura y equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Maestría en Desarrollo Territorial.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Maestría en Desarrollo Territorial, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1124 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Comité Académico, el Director de Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos y seminarios que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la presente autorización deberá ajustarse a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza N° 1469 que comprometen a la Facultad Regional a tramitar la acreditación de la carrera ante la CONEAU durante el año en curso, caso contrario, caducará dicha autorización para las cohortes 2016 y subsiguientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A

RESOLUCIÓN N° 1479/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 1479/2015

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO TERRITORIAL**

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**Comité Académico**

- CRAVACUORE, Daniel Alberto

DEA en Gestión y Dirección Pública Local, Universidad de Jaén, España

Maestría en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología, Universidad de Buenos Aires

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia, Universidad de Buenos Aires

- FERRARO, Carlo

Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Paris X-Naterre, Francia

Oficial de Asuntos Económicos de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la

CEPAL, Santiago de Chile

- GORGONE Hugo René

Magister en Gestión Universitaria, Universidad Nacional de Mar del Plata

Ingeniero Electromecánico, Universidad Tecnológica Nacional

**Director Académico**

- QUETGLAS, Fabio

Master en Gestión de Ciudades, Universidad de Barcelona

Abogado, Universidad de Buenos Aires



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



### **Vicedirector Académico**

- PEREZ ROZZI, Sergio

Master en Desarrollo Económico Local / Magíster en desarrollo local, Universidad Autónoma de Madrid – Universidad Nacional de San Martín

Licenciado en Comercio Internacional, Universidad Argentina de la Empresa

### **Cuerpo Docente**

#### **MÓDULO I – ECONOMÍA DEL DESARROLLO**

- o *MACROECONOMÍA*

- COSTAMAGNA, Pablo

Maestría en Administración de Negocios, Universidad Nacional del Litoral

Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Litoral

- o *ECONOMÍA DEL TERRITORIO, COMPETITIVIDAD TERRITORIAL y EMPRESARIAL*

- AROCENA, José

Doctor en Sociología, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris, Francia

Licenciado en Filosofía, Universidad del Salvador

- o *ECONOMÍA SOCIAL*

- ARROYO, Daniel

Licenciado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires

Posgrado en Control y Gestión de Políticas Públicas, FLACSO

#### **MÓDULO II.- POLÍTICA, INSTITUCIONES y DESARROLLO**

- o *DESARROLLO Y ESTATIDAD, y GOBIERNO LOCAL*

- CRAVACUORE, Daniel Alberto



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- MADOERY, Oscar Alberto

Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Master en Ciencias Sociales, FLACSO

Licenciado en Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario

- o *POLITICAS PÚBLICAS. FEDERALISMO FISCAL y ARTICULACION ESTADO – SOCIEDAD CIVIL*

- MANASES ACHDJIAN, Rubén

Magister en Estudios Estratégicos, Instituto Universitario Naval, Armada Argentina

Especialista en Administración Financiera del Sector Público

Licenciado en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires

### **MÓDULO III – TERRITORIO Y DESARROLLO**

- o *NUEVA GEOGRAFÍA Y DIMENSIÓN ESPACIAL DEL DESARROLLO. EL URBANISMO EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN*

- REESE, Eduardo Mario

Arquitecto, Universidad Nacional de La Plata

Posgrado en Planificación Urbana y Regional, Universidad de Buenos Aires

- o *POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. FACTORES CRITICOS*

- REESE, Eduardo Mario

### **MÓDULO IV – CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO**

- o *REVOLUCIONES CIENTÍFICO TECNOLÓGICAS. POLITICAS DE PROMOCION, DESARROLLO E INNOVACION*

- QUETGLAS, Fabio



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *LA TRANSFERENCIA COMO DESAFIO DE LAS POLITICAS TECNOLOGICAS. EL I+D+i Y LAS PYMES*

- GORGONE, Hugo René

- *EDUCACIÓN CIENTIFICO TECNOLOGICA Y DESARROLLO TERRITORIAL*

- ESPONDABURU, Pedro Horacio

Magister en Desarrollo Local, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Nacional de Gral. San Martín, Universidad Nacional de Rosario, Instituto de Desarrollo Regional  
Especialización en Negociación y Mediación en el Sector Público, INAP  
Abogado, Universidad Nacional de La Plata

#### **MÓDULO V.- CULTURA Y DESARROLLO**

- *PROMOCIÓN CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES Y DESARROLLO*

- AGUIAR HENOCH, Domingo

Master en Dirección de Empresas, Instituto de Altos Estudios Empresariales  
Diplôme de l'Institut, Sección económico financiera, Institut d' Études Politiques de Paris  
Licenciado en Derecho (Diplôme en Droit), Universidad de Grenoble

- *CAPITAL SOCIAL Y DESARROLLO*

- PEREZ ROZZI, Sergio

#### **MÓDULO VI –INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO**

- *NUEVOS INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO*

- AGUIAR HENOCH, Domingo

Q



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



- *HISTORIA DE LA PLANIFICACION PUBLICA Y DIVERSAS MODALIDADES DE DISEÑO PLANIFICADOR*
  - QUETGLAS, Fabio
  - ACHDJIAN, Rubén
  
- *PLANIFICACION ESTRATÉGICA*
  - PEREZ ROZZI, Sergio
  - ACHDJIAN, Rubén

#### **MÓDULO VII –ELECTIVAS**

- *OPCIÓN "A".- PROSPECTIVA TECNOLOGICA*
  - GORGONE, Hugo René
  
- *OPCIÓN "B".- EMPRENDEDORISMO*
  - ESPONDABURU, Pedro Horacio

#### **MÓDULO VIII – TESIS**

- *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*
  - DA REPRESENTAÇÃO, Natalia

Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Universidad Nacional General San Martín

Licenciada en Sociología, Universidad de Buenos Aires

- *SEMINARIO DE TESIS*
  - DA REPRESENTAÇÃO, Natalia